

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUNIT

ANGEL SALVADOR CHACON MALDONADO

Registrador del Registro de la Propiedad de Cunit y su Distrito Hipotecario

Fecha de Emisión: TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Solicitante: BASE-GESTIO D'INGRESSOS **Nº Petición:** F64HH73H2

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 43026000087969

FINCA DE CUNIT Nº: 9213

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- Entidad número tres.- Vivienda que forma parte integrante del edificio sito en Cunit, Urbanización Can Toni, calle de Vilafranca del Penedès número 9, escalera 1, esquina a la calle Cabrera, por donde tiene su entrada. Es la de la derecha mirando desde la calle Cabrera, y está señalada en el plano como letra C. Se compone de cuatro plantas, que se comunican entre sí por medio de escalera interior. Cubierta de tejado. Tiene una superficie útil entre las cuatro plantas de noventa metros cuadrados. La planta semisótanos contiene el garaje, la planta baja, el recibidor, comedor-estar, paso, cocina, baño, lavadero y terraza; y la planta piso, de hueco de escalera, paso, tres dormitorios, baño y terrazas; y la planta altillo, de hueco de escalera, paso, un dormitorio y terraza. Linda: por el frente, con la calle Vilafranca del Penedès; al fondo, con entidad dos; derecha entrando, calle Cabrera; e izquierda, con entidad número cuatro. Esta entidad tiene el uso exclusivo y privativo del jardín situado a su frente y derecha entrando. Su cuota es de veinticinco enteros por ciento. Referencia Catastral: 3917436CF8641N0002XW.

CRU: 43026000087969

TITULARIDADES

TITULAR:

TOMO/LIBRO/FOLIO/ALTA: 410/ 134/ 119/ 5

50,000000% (1/2) del pleno dominio en régimen de separación de bienes adquirido con carácter privativo por título de **compraventa**.

Formalizada en escritura con fecha 13/05/05, autorizada en BARCELONA, por DON PEDRO ANGEL CASADO MARTÍN, nº de protocolo 1115. Inscripción: 5ª Tomo: 410 Libro: 134 Folio: 119 Fecha: 18/07/2005

-----**TITULAR:**

TOMO/LIBRO/FOLIO/ALTA: 410/ 134/ 119/ 5

50,000000% (1/2) del pleno dominio en régimen de separación de bienes adquirido con carácter privativo por título de **compraventa**.

Formalizada en escritura con fecha 13/05/05, autorizada en BARCELONA, por DON PEDRO ANGEL CASADO MARTÍN, nº de protocolo 1115. Inscripción: 5ª Tomo: 410

Libro: 134 Folio: 119 Fecha: 18/07/2005 -----

CARGAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.

Participación: TOTALIDAD

Capital Principal: 265.000 EUROS

Int. Ordinar. Anual: 23.850 EUROS **Tipo:** 3,25% **Máx.:** 12% **Meses:** 9

Inter.Demora Anual: 63.600 EUROS **Máx.:** 12% **Meses:** 24

Costas / Gastos: 39.750 EUROS

Gast. Extrajudicial: 5.300 EUROS

Por un plazo de 336 meses con vencimiento el 01 de junio de 2033
Formalizada en escritura autorizada por el notario DON PEDRO ANGEL CASADO MARTÍN, en
BARCELONA, con fecha 13/05/05, n° de protocolo 1116. Constituida en la Inscripción:
6ª con fecha 22/07/2005

- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO. A favor de: AJUNTAMENT DE
CUNIT **Participación:** ½

Deudor:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

F.Procedmto.: 19 de noviembre de 2012.

Principal: 938.553 (5.640,82 EUROS)

Costas: 29.949 (180,00 EUROS)

Recargo de Apremio: 187.710 (1.128,16 EUROS)

Recargo de Demora: 138.603 (833,02 EUROS)

Total: 1.294.816 (7.782,00 EUROS)

Mandamiento de fecha 07/01/13, DIPUTACIO DE TARRAGONA-BASE de TARRAGONA, n° de
procedimiento 2011/000803/0. Anotación Letra: C Tomo: 820 Libro: 381 Folio: 31
Fecha: 29/01/2013

Exp. Certificación: Amb data d'avui, s'ha expedit certificat de càrregues
interessat en manament de la Recapcació Executiva de Base-Organisme Autònom de
Gestió d'Ingressos de la Diputació de Tarragona, de data 7 de gener de 2013, on
s'instrueix expedient administratiu de constrenyiment número 2011/000803, instat
pel titular de l'anotació adjunta, el qual s'ha presentat a les 11:50 hores del
dia 23 dels corrents, assentament 1197 del diari 26. Cunit, 29 de gener de 2013.

-Prórroga
de embargo A favor de: AJUNTAMENT DE CUNIT
PRORROGADA la anotación de embargo letra C por la letra F de fecha 5 de octubre
de 2016.

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.

A favor de: AJUNTAMENT DE CUNIT

Participación: 1/2

Deudor:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

F.Procedmto.: 30 de septiembre de 2016.

Principal: 775.745 (4.662,32 EUROS)

Costas: 29.949 (180,00 EUROS)

Recargo de Apremio: 155.148 (932,46 EUROS)
Recargo de Demora: 93.369 (561,16 EUROS)
Total: 1.054.212 (6.335,94 EUROS)

Mandamiento de fecha 25/10/16, BASE GESTIO D'INGRESSOS n° de procedimiento 2011-000803/0. Anotación Letra: G Tomo: 820 Libro: 381 Folio: 32 Fecha: 24/11/2016

Exp. Certificación: AMB DATA D'AVUI, s'ha expedit certificació de domini i càrregues interessada en el manament de BASE, Organisme Autònom de Gestió d'Ingressos de la Diputació de Tarragona, per delegació de l'Ajuntament de Cunit, de data 25 d'octubre de 2.016, on es tramita expedient administratiu de constrenyiment número 2011/000803, instat pel titular de l'anotació adjunta, havent-se presentat el referit manament a les 14:55 hores del dia 28 d'octubre de 2.016, assentament 316 Diari 30. Cunit, 24 d'octubre de 2.016.

-----**Prórroga**
de embargo A favor de: AJUNTAMENT DE CUNIT

La anotación de embargo letra C prorrogada por la F y la anotación de embargo letra G QUEDAN PRORROGADAS por la letra I de fecha 6 de agosto de 2020. -----

----- **AFECCIÓN. NO**
SUJETA A TRANSMISIONES.

No sujeto al pago del impuesto, queda afecta por 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de T.P. y A J.D. Cunit seis de noviembre del año dos mil veinte.

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.

A favor de: AJUNTAMENT DE CUNIT

Participación: 1/2

Deudor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Principal: 3.445.907 (20.710,32 EUROS)
Costas: 126.212 (758,55 EUROS)
Recargo de Apremio: 689.181 (4.142,06 EUROS)
Recargo de Demora: 1.151.321 (6.919,58 EUROS)
Pagos a cuenta: 3.972 (23,87 EUROS)
Total: 5.408.650 (32.506,64 EUROS)

Mandamiento de fecha 15/11/23, BASE GESTIO D'INGRESSOS n° de procedimiento 2011/803/. Anotación Letra: J Tomo: 913 Libro: 474 Folio: 209 Fecha: 14/12/2023

Exp. Certificación:

Con fecha de hoy, se ha expedido certificado de cargas interesado en mandamiento de BASE Gestió d'Ingressos, de fecha 15 de noviembre de 2023, donde se tramita expediente administrativo de apremio número 2011/803, instado por el titular de la anotación adjunta, habiéndose presentado el referido mandamiento a las 15:22 horas del día 21 de noviembre de 2023, asiento 831 del diario 38. Cunit, 14 de diciembre de 2023.

 Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.